

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 2 de junio de 1999.
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 2885/98 hasta el 30 de noviembre de 1999, referente a la contratación de la doctora Claudia Ethel Pekar con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de oficial para desempeñarse en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 5.-

2°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

3°) En caso de que la agente contratada pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial, concédesele licencia sin goce de sueldo por el término que dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION